

CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

WEB SITE: www.cavelier-abogados.com
E-MAIL: cavelier@cavelier.com

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00042367 00000003 Folios: 4
Fecha (AMD): 2001-06-28 16:52:10
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 RESPUESTA
Dependencia: 0000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Referencia : Expediente No 00.042.367
Solicitante : SCA HIGIENE PRODUCTS AB
Asunto : Solicitud de patente para: "ARTÍCULO
ABSORBENTE QUE CONTIENE UN ADITIVO
ACTIVO"
Fecha de la solicitud : 7 de junio de 2000

TRAMITE: 002 - EVENTO: 001 - ACTUACION: 430

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número 1327, notificado por fijación en lista de fecha del 3 de mayo de 2001.

2. Mediante el oficio número 1327 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. Documento de cesión del derecho a la patente. Presento junto con este escrito el documento de cesión de los inventores al solicitante debidamente legalizado.

22
51

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, 28 JUN 2001

Señora Jefe,



EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929



COLO 11256-801-038-6
JBP/Id-450

CAVELIER

ABOGADOS
EDIFICIO SISKI
CARRERA 4ª N° 72-35
BOGOTÁ, B - COLOMBIA

CESSION

Yo, (nosotros), abajo firmado (s)

Charlotte PERSSONdomiciliado (s) en Torild Wullsgatan 47SE-413 19 Goteborg, Sueciadeclaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es) de la **invención**:ARTICULO ABSORBENTE QUE CONTIENEUN ADITIVO ACTIVO

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin limitación, a favor de la sociedad

SCA HYGIENE PRODUCTS ABconstituída y existente de conformidad con las leyes de SUECIAdomiciliada en SE-405 03 Gotborg

todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de Colombia.

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

Charlotte Perssonof Torild Wulffsgatan 47SE-413 19 Göteborg, Swedenstate(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the **invention**:Absorbent articles that contain an active additiveArticulo absorbente que contiene un aditivo activo

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour of

SCA Hygiene Products ABa corporation constituted and existing in conformity with the laws of Swedendomiciled in SE-405 03 Göteborg, Sweden

all rights inherent to said invention and that the above mentioned company hereby is enabled to apply, in its name, for the corresponding patent in the Republic of Colombia.

Dado y firmado hoy/Given and signed this

May 18, 2001en/in Göteborg, Sweden

Firma

Charlotte Persson

Signature

AUTENTICACION NOTARIAL (INDIVIDUO)

NOTARIAL AUTHENTICATION (INDIVIDUAL)

A los 28 días del mes de Mayo de 2001 ~~XX~~On this 28th day of May, 2001 ~~XX~~ante mí, Notario Público de Estocolmo, Sueciabefore me, a Notary Public of Stockholm, Swedencompareció(eron) personalmente Mrs Charlotte PERSSON personally appeared Mrs Charlotte Persson

a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s)
 persona(s) firmante(s) del documento que precede, y quien(es)
 tiene(n) capacidad legal para otorgarlo.

to me known, and known to me to be the person~~s~~ who
 executed that foregoing document, ~~and who has/have legal~~
~~capacity/capacities~~

 Notario Público — Notary Public

APOSTILLE
 (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden
- This public document
2. has been signed by Mr Mikael Bratt
3. acting in the capacity of Notary Public
4. bears the seal/stamp of Notary Public
Mikael Bratt, Stockholm

Certified

5. at Stockholm
6. the 28th of May, 2001
7. by Mr Stefan Walhagen
Deputy Notary Public
8. N° 788/01
9. Seal/stamp:
10. Signature:

Fee SEK 370:-

NOTA: LA AUTENTICACION CONSULAR ES NECESARIA.

2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 4/

Radicación no 17-0349

Concepto Técnico no 167

Clasificación Internacional de Patentes A61K 31/00

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 486 se determinó que esta solicitud de **Patente de Invención**:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art.26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art.27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art.26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art.26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art.26-c).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art.26-i).
- SI ☒ NO ☐ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art.26-J).
- SI ☒ NO ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ **CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS**

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☒ ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
[Firma]

Bogotá D. C., 20 de Julio de 2017



53

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

2002-08-28
416

Folio 58

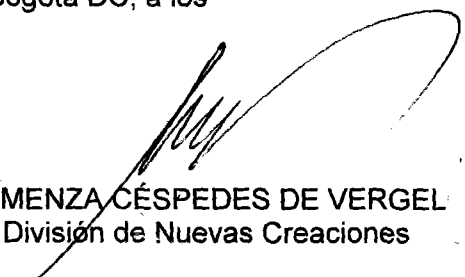
2020
Bogotá DC

Doctor
EMILIO FERRERO
Apoderado

REFERENCIA:	Radicación No.	00-42367
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	943
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 17 de Agosto de 2002


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, 21-04-05 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 519 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 29-08-02. El término hábil señalado por la ley expiró el 26-11-02 y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10

Conmutador: 382 0840

Fax: 382 2695

E-mail: info@sic.gov.co

www.sic.gov.co

Bogotá, D.C., Colombia

202042

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. **00-42367**

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION** FUE
PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **519**, DE FECHA **29** DE
AGOSTO DE 2002, EL TERMINO HABIL SEÑALADO POR LA LEY EXPIRA EL **26** DE
NOVIEMBRE DE 2002.

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO _____